

República del Ecuador  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CAMARONERA DEL LITORAL (CAMALIT) S.A. "en liquidación".

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION:** La escritura pública de reactivación, de la compañía CAMARONERA DEL LITORAL (CAMALIT) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de agosto de 1988, ante el Notario Décimo Quinto de este Cantón, Dr. Miguel Vernaza Requena, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías en Guayaquil, Dr. Carlos Estrellas Merino, mediante Resolución N° 88-2-3-1-04047 del 12 de septiembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de septiembre de 1988 con el N° 2.101 L. de I.
- 2.- **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jorge Hurtado Uscocovich, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la indicada sociedad.
- 3.- **REACTIVACION:** La Compañía se constituyó con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Quinto, de este Cantón el 23 de junio de 1983, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de julio del mismo año. Posteriormente mediante Resolución N° 00622 del 16 de marzo de 1987, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de julio de 1987, esta Intendencia de Compañías declaró la disolución de la mencionada sociedad por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el Art. 346 de la Ley de Compañías, por lo que una vez superada las causas que motivaron esta disolución la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 27 de julio de 1988, resolvió reactivar la compañía CAMARONERA DEL LITORAL (CAMALIT) S.A. "en liquidación".

Guayaquil, 12 de septiembre de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL